RESOLUCIÓN R.S. N° 140/2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA VEHICULO, CONVOCADO POR LA XIA. REGION SANITARIA DPTO. CENTRAL, DESTINADO AL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLA ELISA.--------

Fernando de la Mora, 22 de noviembre de 2010.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la **Contratacion Directa N° 35/2010, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes,** convocados por la XIa. Región Sanitaria Dpto. Central, destinada al Hospital Distrital de Villa Elisa;

El Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratacion Directa Nº 39/2010 y,

CONSIDERANDO:

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 7.959/2010 de fecha 27/10/2010 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que, se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: 1. FABIOLA S.A., 2. PETROSUR S.A., 3. PUMA ENERGY PARAGUAY S.A., 4. BARCOS Y RODADOS, 5. ESTACION BAHIA S.R.L.----------

Que, Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. Nº 678 de fecha 11 de noviembre de 2010 con Expediente Nº 329.494.----------

Que, La Junta de Aclaraciones fue realizada en fecha 08 de noviembre de 2010, conforme consta en el acta labrado en dicha oportunidad, que no se ha realizado ninguna consulta por parte de los oferentes el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Que, La primera presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 11 días del mes de **NOVIEMBRE** de 2010, conforme consta en el Acta de Apertura no habiendose recepcionado oferta alguna, por los que se solicito una prorroga para una segunda apertura de sobre.----------

La segunda presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 16 días del mes de **noviembre** de 2010, conforme consta en el Acta de Apertura donde fue recepcionada 1 (una) ofertas, de la siguiente empresa PETROSUR S.A. labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente evaluación.----------

Que, el Comité de Evaluación elevo su informe en fecha 18 de noviembre de 2010, recomendando la adjudicación a favor de la firma **PETROSUR S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**" y en el Decreto Nº 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGIÓN SANITARIA - CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar, bajo su exclusiva responsabilidad, la adquisición de Combustibles para Vehiculos, convocado por la Undécima Región Sanitaria, destinado al Hospital Distrital de Villa Elisa, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
PETROSUR S.A.	GS. 60.174.354.-
TOTAL GENERAL:	**GS. 60.174.354.-**

(Guaraníes Sesenta millones ciento setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro.-), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.----------

Artículo 2° Establecer que la presente erogación será financiada con fondos del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, proveniente del Presupuesto General de Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DRA. BERTA Z. CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA REGIONAL